



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 19 de diciembre de 2025

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Juan Gregorio HAIRABEDIAN, Legajo N° 210.456; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Juan Gregorio HAIRABEDIAN, Legajo N° 210.456, al Director, Dr. Diego José Vaggione, y a la Codirectora, Mg. Astrid Moens de Hase.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Séptima Reunión Ordinaria del día 19/12/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Juan Gregorio HAIRABEDIAN, Legajo N° 210.456, como aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Director al Dr. Diego José Vaggione y como Codirectora a la Mg. Astrid Moens de Hase, de la Tesis "Análisis y diseño de un sistema de ruteo inteligente de órdenes entre Argentina y Brasil".

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2369/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HECTOR R. MACAÑO
Decano